



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°08528-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 05 de abril del 2024

VISTO:

El expediente presentado por el **Angeles Nicol Castillo Medina (2015-101037)**, mediante el cual solicitan otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Minas, en la modalidad tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad N° 08370-2024-FAIN-UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación de tesis, para el día 19 de enero del 2024;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el bachiller **Angeles Nicol Castillo Medina (2015-101037)**, realizó la sustentación de la tesis con el tema denominado: **“Influencia de un sistema de control de fatiga para reducir eventos de somnolencia en operadores de camiones de minería superficial”**, el mismo que fue aprobado por unanimidad con nota promedio quince (16), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere “Tener el grado de Bachiller” y “Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional”;

Que, mediante Oficio N° 081-2024-ESMI/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, eleva el expediente del Bachiller **Angeles Nicol Castillo Medina (2015-101037)**, para su aprobación;

Que, Consejo de Facultad de la V Sesión ordinaria de Consejo de Facultad, fecha 21 de marzo de 2024, se aprueba el Título Profesional del Bachiller **Angeles Nicol Castillo Medina (2015-101037)**; y,

Que, con Resolución de facultad N°07960-2023-Fain se designó al Dr. Dante Ulises Morales Cabrera como asesor de tesis; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220, art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y el acuerdo del Consejo de Facultad de la V Sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Minas al **Angeles Nicol Castillo Medina (2015-101037)** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, modalidad tesis teniendo como asesor al Dr. Dante Ulises Morales Cabrera.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Dante Ulises Morales Cabrera, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Luis Johnson Paúl Mori Sosa, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESMI, DSAR, interesado, archivo.
LJPMs/nceb